

tos de adscripción: AD: AE. Grupo A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en relaciones con Instituciones de las Comunidades Europeas. Experiencia en coordinación y seguimiento de actuaciones comunitarias en el área sanitaria. Francés e inglés a nivel de conversación.

SUBSECRETARÍA

Gabinete Técnico

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico anual: 905.016. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Licenciado en Farmacia. Conocimiento de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de publicaciones sanitarias.

27520 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34.cuatro.1.b), y 34.cuatro.2, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que, en todo caso, será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos generales.

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos:

a) Área o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

b) Área o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.
Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

c) Área o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

d) Área o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.
Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las áreas o divisiones.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e

Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 13 de noviembre de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de Dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Médica

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 0501. Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 0619. Hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 3). Centro de Gasto 2857. Hospital «Príncipe de Asturias», de Alcalá de Henares (Madrid). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Tres plazas de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 5001. Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 5071. Hospital Clínico de Zaragoza. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 0619. Hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. (Nivel 25). Complemento específico anual: 917.196 pesetas.

División de Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (cat. 2). Centro de Gasto 0619. Hospital «Infanta Cristina», de Badajoz. (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (cat. 1). Centro de Gasto 3701. Complejo Hospitalario «Virgen de la Vega-Hospital Clínico», de Salamanca. (Nivel 26). Complemento específico anual: 2.121.024 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (cat. 2). Centro de Gasto 0203, de Albacete. (Nivel 28). Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

División Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (cat. 3). Centro de Gasto 3013, de Murcia. (Nivel 27). Complemento específico anual: 802.548 pesetas.